

LEONOR BEDOYA REYES
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE

SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
ESD

REF EJECUTIVO
DE HENRY MORA BONILLA
CONTRA OSCAR M RUBIO Y OTRA
RAD 2013-462

LEONOR BEDOYA REYES mayor de edad, e identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora, al despacho solicito REPONER la decisión de dar por terminado el proceso, como quiera que observado el proceso actúo como apoderada del señor HENRY BONILLA GALLEGO, no se me ha revocado poder, no he suscrito ningún memorial como su apoderada para dar por terminado el proceso, no tengo conocimiento de dicho pago y tampoco es cierto que se me hayan cancelado honorarios profesionales por mi gestión, razón por la cual hasta tanto no coadyuve dicha petición no podrá darse por terminado el proceso, pues de exigirse a la suscrita la vigilancia del proceso a fin de evitar su archivo por mi inactividad, también deberá exigirse mi actuación para la terminación del mismo

Atentamente



LEONOR BEDOYA REYES
C.C. 38.261.535 de Ibagué
T.P. 43.992 del C.S. de la J.

Ibagué C C yulim a off 308 tel. 310-2287733

leonor1963@hotmail.com

RAD 2013-462 RESPOSICION

leonor bedoya reyes <leonor1963@hotmail.com>

Lun 17/01/2022 5:02 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>